



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Solicitada por D. Celestino Zayas Alonso, licencia ambiental para la legalización de un cebadero de terneros, en la parcela nº 169 del polígono 10 de Langa de Duero (Soria), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Langa de Duero, 4 de junio de 2014.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1649

BOPSO-69-18062014